



ACTIVIDAD
INTERNACIONAL
DELEGACIÓN
BRUSELAS

ACTIVIDAD DE LA DELEGACIÓN EN BRUSELAS

El año 2023 ha sido uno de intensa actividad y desarrollo para la abogacía europea, marcado por desafíos y avances y también retrocesos significativos en el contexto jurídico y político de la Unión Europea y en el ámbito internacional. En Europa, este año ha destacado por la consolidación de importantes iniciativas en el ámbito de la defensa y promoción de los derechos humanos y del Estado de Derecho, a la par que marcada por los importantes desafíos internacionales como son la inestabilidad geopolítica en nuestras fronteras, las migraciones y el asilo, la digitalización o la lucha contra la corrupción. La actividad de la delegación, por lo tanto, ha continuado reflejando el compromiso continuo de la Abogacía institucional en toda Europa.

En este contexto, la delegación ha desempeñado un papel activo al defender los posicionamientos y contribuciones técnicas, involucrándose activamente en los diálogos relativos a la formulación de políticas a nivel europeo bajo la dirección de la delegación ante CCBE presidida por la presidenta Victoria Ortega y con la coordinación de la Oficina de Asuntos Exteriores. Así, se han abordado temas de primer nivel de relevancia como los paquetes legislativos en materia de migraciones y asilo, inteligencia artificial o lucha contra la corrupción y otros también muy sensibles para nuestro futuro como pueden ser las sanciones por la guerra en Rusia o la diligencia debida y el cambio climático. De esta forma, la abogacía española ha mantenido un liderazgo en la promoción y defensa de sus valores fundamentales, participando en debates clave a distintos niveles y colaborando estrechamente con instituciones y organizaciones homólogas y a escala europea.

Finalmente, durante el año, el Consejo General de la Abogacía Española y su delegación en Bruselas han participado con continuidad en eventos y reuniones significativas, destacando por su aportación a las actividades de la D.G. Justicia de la Comisión Europea como son el informe sobre el Estado de Derecho, la estrategia europea de formación judicial o el cuadro de indicadores de la Justicia y también a sus programas de financiación de proyectos. Además, en el desarrollo diario de su actividad ha continuado su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), alineándose con los esfuerzos globales para un futuro más justo y sostenible.



Objetivo 4
Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

	2019	2020	2021	2022	2023
Nº de cursos ofrecidos	9	12	15	34	48
Nº participantes	178	187	496	295	248

La Delegación en Bruselas implementa este objetivo principalmente a través de los proyectos europeos de formación. Ofrecer una formación a profesionales de la Abogacía es uno de los principales objetivos de la Delegación a la hora de participar como socia en los proyectos con financiación de la Comisión Europea.

Las cifras este año se explican por una mayor participación en un número importante de proyectos organizados en otros Estados miembros tras el fin de la pandemia y la vuelta a la presencialidad y posibilidad de viajar. Asimismo, aunque el número de eventos y cursos ha aumentado, la asistencia presencial a ellos ha llevado a que el número de participantes por curso haya disminuido.



Objetivo 5
Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres

Participación de mujeres en acciones formativas europeas

	2019	2020	2021	2022	2023
	64,5%	66%	62%	55%	58%

Esta labor tiene su reflejo en la participación femenina en las acciones formativas promovidas gracias a los proyectos europeos.

Continúa la consolidación de una presencia femenina mayoritaria en actividades de formación, si bien algunas desigualdades persisten en función de las materias elegidas.



Objetivo 13
Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (50%)

	2019	2020	2021	2022	2023
Toneladas de CO2 compensadas	7,809	6,162	18,778	35,422	13,784

A partir de 2022, se incluyeron los viajes ocasionados por los proyectos

La Delegación en Bruselas ha recibido este año un certificado de la Fundación Ecología y Desarrollo por compensar la emisión en 2023 de 13,784 toneladas de CO2. Se ha compensado la huella de carbono a través del Proyecto “Energía hidroeléctrica renovable” para la isla de Sumatra en Indonesia. El proyecto genera empleo local y nuevas fuentes de ingresos y ha financiado mejoras infraestructuras y un programa de reforestación.

Este año se han adoptado diversas medidas para mitigar las emisiones de CO2. En particular se han realizado trabajos para cambiar las ventanas y se ha instalado un mural vegetal además de establecerse una política para el uso de productos alternativos al plástico no reutilizable (ej. vasos, botellas). Otra actuación en ese sentido es la instalación y uso para búsquedas sencillas de un buscador con compromiso de plantar árboles (16) en función del número de búsquedas efectuadas. Finalmente, en las I Jornadas Técnicas de la Abogacía en Burgos, la Delegación presentó una ponencia sobre sostenibilidad, medio ambiente y cambio climático, dirigida a los Colegios de la Abogacía en el que se explicó el paquete legislativo de desarrollo del Pacto Verde Europeo y se compartieron buenas prácticas de otras abogacías en materia de sostenibilidad para Colegios y despachos.



Objetivo 17
Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
(100%)

La Delegación afronta el Objetivo 17 en su vertiente de fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas desde tres perspectivas: la relativa a la tecnología, al comercio y la de cooperación.

ACTIVIDADES DEL AÑO

Primer Trimestre

En el primer trimestre de 2023, las Delegaciones ante CCBE y en Bruselas de la Abogacía Española han mantenido un compromiso activo en diversas áreas de interés, continuando con su labor de promoción y defensa de los valores de la abogacía española en el ámbito europeo. Entre las actividades más destacadas del mes de enero estuvo la presentación de la respuesta al cuestionario sobre el Informe sobre el Estado de Derecho. Además, se llevaron a cabo gestiones para eliminar una referencia a España 2013 en el listado de ediciones anteriores del Informe sobre la Abogacía Amenazada, logrando el apoyo de destacadas organizaciones legales europeas. Asimismo, la Delegación participó en una reunión auspiciada por la Comisión Europea en el marco del paquete sobre defensa de la Democracia que abordaba cuestiones como procesos electorales, prensa libre e interferencias extranjeras.

En febrero, la Delegación contribuyó al Cuadro de Indicadores en materia de Justicia de la Comisión Europea y se mantuvieron encuentros importantes, incluyendo reuniones de representantes de las distintas Abogacías en Bruselas y se participó en un almuerzo-debate con la Directora General de Justicia de la Comisión Europea, Ana Gallego. Asimismo, la Delegación ante CCBE participó activamente en sesiones plenarias de la CCBE, un comité permanente y la Conferencia de Presidencias de las Abogacías Europeas en Viena. Finalmente, se realizaron gestiones técnicas con la Representación Permanente de España Ante la Unión Europea en relación con el dictamen motivado recibido por España en materia de proporcionalidad.

En marzo, la Presidenta Victoria Ortega participó en una reunión de interés con los servicios de la Comisión Europea responsables del Informe sobre el Estado de Derecho en España. Igualmente, la Delegación estuvo en la Conferencia Anual

del Servicio Jurídico de la Comisión Europea que debatió los retos del derecho y la digitalización, así como sobre la justicia climática. Asimismo, se asistió a la presentación del informe de la Fundación de la Mutualidad de la Abogacía sobre la calidad de vida digna de las personas mayores y en CCBE se llevaron a cabo importantes decisiones y posicionamientos en el Comité Permanente del Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) de los que se informa en el capítulo correspondiente.

Segundo Trimestre

En el segundo trimestre, se participó en la conferencia europea sobre la digitalización de la formación judicial de la Comisión Europea. Igualmente, se informó sobre la iniciativa legislativa de protección a adultos vulnerables a la que se contribuyó con un trabajo anterior liderado por las Consejeras Marga Cerro y Eva Ribó. Por otro lado, el representante de la Abogacía Española en el grupo de expertos del Consejo de Europa para la redacción del Convenio para la protección de la Abogacía, Alfredo Irujo, ha llevado a cabo gestiones para defender el valor vinculante del proyecto, lográndose mantener la preceptividad como posición prácticamente unánime. Asimismo, nuestra Delegación participó en la reunión de los Observatorios europeos de la Abogacía, que proporciona una plataforma para la cooperación con otras seis abogacías europeas y el intercambio de información comparada. El 9 de mayo, Día de Europa, se publicaron las traducciones de los posicionamientos del Consejo de la Abogacía en la sección europea de la web del Consejo. Igualmente, se redactó una nota informativa sobre las condiciones de detención en la Unión Europea. Por otro lado, se participó en la reunión del Consejo Consultivo de HELP del Consejo de Europa en la que se discutieron temas relacionados con la formación en Derechos Humanos.

Tercer Trimestre

Ha estado marcado por la Presidencia española de la UE, con expedientes como el del Pacto Migratorio, la iniciativa contra la litigación abusiva (SLAPPs), la inteligencia artificial o el nuevo paquete antiblanqueo. En julio, destacó también el Pleno de la Abogacía Europea (CCBE) en Creta, donde se abordaron temas como la situación en Portugal con la nueva Ley de Colegios Públicos Profesionales y se aprobaron cuestiones como el premio de Derechos Humanos y la creación de “Comités especiales” en Polonia.

En agosto, se tramitaron consultas sobre la propiedad de terceros de la abogacía alemana y se participó en una consulta pública de la Agencia de Derechos Fundamentales de la UE sobre el acceso a la justicia. También se emitieron votos por correo electrónico en CCBE sobre documentos relacionados con derecho de familia y sucesiones.

En septiembre, se presentaron comentarios sobre la propuesta de Directiva sobre los litigios estratégicos contra la participación pública (SLAPP) de CCBE a los legisladores europeos. Se asistió a conferencias y reuniones técnicas sobre temas como el Estado de Derecho, el convenio de colaboración CCBE-FBE y otros expedientes legislativos. Se continuó trabajando en los comités de CCBE, incluyendo el Comité de Tecnologías, el Comité de Fiscalidad y el Comité de Futuro entre otros. Se remitieron comentarios sobre la propuesta de Directiva de digitalización del derecho de sociedades y se debatió sobre la adaptación de la DAC6 sobre intermediación en materia fiscal. Igualmente, se realizaron gestiones relacionadas con la Coalición de ONGs sobre el Día de la Abogacía Amenazada y se compartió información sobre temas como el acceso de las personas mayores a los servicios públicos en la sociedad digital. También, se recibieron informes de otros países con evoluciones preocupantes en la regulación de las profesiones, especialmente en Portugal, Rumanía y Ucrania.

Cuarto Trimestre

Destacaron las actividades tendentes al fortalecimiento del Estado de Derecho, la promoción del papel activo de la abogacía, la implicación en la estrategia europea de formación judicial y varios debates europeos vitales bajo Presidencia española de la UE en materia de Inteligencia Artificial, la migración. En esa línea el director de la Oficina de Acción Exterior, Martín Aleñar Feliú representó al Consejo en una reunión de expertos de la Comisión Europea sobre el paquete legislativo de defensa de la democracia y también en la celebración del Día de la Abogacía Europea que, por primera vez, se celebró en el Parlamento Europeo en torno al tema del secreto profesional. Igualmente, se participó en la reunión anual de la Plataforma de Sociedad Civil de la Agencia de Derechos Fundamentales de la UE en la que se discutieron temas clave como la guerra en Rusia, cambio climático, refugiados, alto costo de vida, noticias falsas en la era digital, y la regulación de la Inteligencia Artificial.

El Comité Permanente de CCBE en Varsovia también puso el foco sobre el Estado de Derecho y la situación en Polonia con una declaración de apoyo a la abogacía polaca. También fueron especialmente emotivos los actos de 40 aniversario de la Delegación de la Abogacía Francesa en Bruselas. Finalmente, también cabe destacar la colaboración con el Consejo de Europa en el programa de formación sobre Derechos Humanos HELP y los avances de la negociación del texto de un Convenio del Consejo de Europa para la protección de la abogacía. Otro momento importante estuvo marcado por la visita de la Confederación de la Abogacía Joven a Bruselas para conocer las Instituciones europeas y la integración de su presidente en el nuevo comité de CCBE.

▲ POSICIONAMIENTOS DEL CONSEJO DE LA ABOGACIA EUROPEA, CCBE EN 2023

Declaración de CCBE sobre la Declaración Europea de Derechos y Principios Digitales (16/02/2023)

En su declaración CCBE apoya la protección de los valores y derechos fundamentales europeos en la transformación digital de nuestras sociedades, pero señala que el texto de la Declaración es solo de naturaleza declarativa y no afecta al contenido o aplicación de las normas jurídicas. Asimismo, subraya los problemas específicos que plantea la digitalización de la Justicia, como la necesidad de garantizar el acceso a la justicia, el derecho a un juez humano, la confidencialidad de las comunicaciones entre abogados y clientes y la protección frente a la vigilancia ilegal en línea. Hace comentarios sobre algunos de los principios de la Declaración, como la solidaridad y la inclusión, la libertad de elección y la seguridad, la seguridad y el empoderamiento, y destaca la existencia de una “brecha digital” y los riesgos y daños que puede causar el uso de la IA en nuestros sistemas de justicia. Finalmente, invita a las autoridades europeas a tener en cuenta sus recomendaciones sobre la protección de los derechos fundamentales en el contexto de la “seguridad nacional” y la confidencialidad de los clientes en el marco de las actividades de vigilancia.

Posicionamiento de CCBE sobre la propuesta de Directiva relativa a las normas del IVA para la era digital y su posible impacto en el secreto profesional (10/11/2023)

El documento expone los posibles problemas que la introducción de la facturación y la declaración electrónicas podría crear para los abogados, recordando que, en principio, la identidad del cliente y del abogado y la existencia de su relación están cubiertas por el secreto profesional y que los abogados no pueden revelar en detalle qué tipo de servicios prestan a sus clientes. El CCBE sugiere introducir en la propuesta enmiendas concretas que preserven la confidencialidad abogado-cliente.

Posicionamiento de CCBE sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la transmisión de procedimientos en materia penal (30/06/2023)

El CCBE presenta sus comentarios y sugerencias sobre la propuesta de Reglamento sobre la transferencia de procedimientos penales en la UE, con el fin de mejorar la eficacia y el respeto de los derechos fundamentales en la administración de justicia. Las principales preocupaciones del CCBE son asegurar que la transferencia de procedimientos penales facilite una verdadera justicia, no solo un procesamiento de litigios, y que los derechos de los sospechosos estén adecuadamente representados y accesibles para ellos y sus abogados. Asimismo, CCBE propone una serie de enmiendas al Reglamento propuesto, relacionadas con aspectos como la jurisdicción, el derecho a un recurso legal, la información, la participación y la revisión judicial de las decisiones de transferencia, la admisibilidad de las pruebas, los costes y los medios de comunicación.

Posicionamiento sobre la propuesta de Directiva por la que se modifican las Directivas 2009/102/CE y (UE) 2017/1132 en lo que respecta a una mayor expansión y mejora del uso de las herramientas y los procesos digitales en el Derecho de sociedades (COM (2023) 177 final)

CCBE acoge con satisfacción la propuesta y apoya los objetivos de la Comisión Europea. Sin embargo, sugiere algunas mejoras y aclaraciones sobre el texto, especialmente en relación con la participación de los abogados, los tipos de sociedades y asociaciones cubiertas por la propuesta, el grupo de sociedades y el certificado de empresa de la UE, así como el poder de representación de la UE y salvaguardas.

Posicionamiento de CCBE sobre el proyecto de Directiva relativa a la protección de las personas que participan en la vida pública contra procedimientos judiciales manifiestamente infundados o abusivos y la Recomendación de la CE sobre protección de periodistas y defensores de DDHH sobre SLAPPs

CCBE apoya el enfoque general y la intención de la propuesta de directiva de la Comisión Europea, pero advierte que no debe poner en peligro el derecho de acceso a la justicia y al proceso equitativo. Asimismo, propone varios comentarios y sugerencias sobre varios artículos de la propuesta de directiva, como el ámbito de aplicación, las definiciones, la comprensión de los casos transfronterizos y los

aspectos procesales. CCBE también destaca que los abogados pueden ser víctimas de los SLAPPs cuando se presentan demandas estratégicas contra su participación pública con el propósito de silenciarlos.

Posicionamiento de CCBE sobre la propuesta de Directiva de la Comisión relativa a la armonización de las infracciones penales y las sanciones por incumplimiento de las medidas restrictivas de la UE (31/03/2023)

CCBE aprecia el esfuerzo de la Comisión Europea por armonizar las infracciones y sanciones penales por la violación de las medidas restrictivas de la UE, pero tiene varias preocupaciones y propone algunas enmiendas al proyecto de Directiva relativas a, por ejemplo: CCBE propone aclarar que la prestación de servicios jurídicos no está prohibida en todas las circunstancias y que se reconozca expresamente el secreto profesional de los abogados en determinados casos; CCBE pide a la Comisión que elimine la referencia a la “negligencia grave” como causa de infracción penal, ya que no cumple el requisito de intencionalidad exigido en el derecho penal; o propone que se excluya de las sanciones a las personas jurídicas autorizadas por un organismo profesional, ya que la potestad disciplinaria corresponde a dicho organismo.

Posicionamiento de CCBE sobre la propuesta de Reglamento del Consejo relativo al reconocimiento de la paternidad entre Estados miembros (31/03/2023)

CCBE apoya los objetivos de la propuesta, especialmente el de garantizar los mismos derechos a todos los niños sin discriminación y el de armonizar la ley aplicable a la filiación. También, sugiere algunas enmiendas a la propuesta, especialmente en lo que respecta al capítulo sobre la competencia judicial, como la necesidad de un enfoque en cascada según el artículo 6 y la modificación del criterio subsidiario del artículo 173. CCBE también destaca algunas cuestiones relativas a la definición de términos clave, el respeto de los derechos del niño, el reconocimiento de las decisiones y los instrumentos auténticos, y el certificado europeo de filiación.

Posicionamiento de CCBE sobre la propuesta relativa a las situaciones de instrumentalización en el ámbito de la migración y el asilo (16/02/2023)

CCBE expresa sus preocupaciones sobre las derogaciones que permitiría esta propuesta y su impacto en los derechos de los migrantes y solicitantes de asilo. CCBE considera que la propuesta es demasiado amplia y corre el riesgo de ser utilizada para diluir las protecciones existentes y cuestiona la necesidad y la coherencia de la propuesta, así como su forma de reglamento. También señala la falta de disposiciones sobre la asistencia jurídica y el acceso a un abogado en la propuesta. Asimismo, formula sugerencias para mejorar las disposiciones relativas a la información, el alcance, la duración y la revisión judicial de las medidas.

Comentarios de la CCBE sobre la 3ª Evaluación Supranacional de Riesgos (16/02/2023)

CCBE reconoce que los abogados actúan como guardianes y cumplen con sus obligaciones de prevención del BC/FT, pero lamenta que muchas conclusiones del SNRA no estén respaldadas por datos ni referencias. Asimismo, CCBE sugiere una serie de mejoras y soluciones, como establecer un diálogo permanente y regular con la Comisión sobre los requisitos y las medidas de sensibilización en materia de BC/FT para los abogados. Además, aclara algunos malentendidos sobre el secreto profesional de los abogados, la eficacia de la supervisión por parte de los organismos autorreguladores y el bajo número de informes de operaciones sospechosas.

Contribución de la CCBE al Informe 2023 sobre el Estado de Derecho (16/02/2023)

En su contribución para el Informe sobre el Estado de Derecho de 2023, CCBE enumera sus acciones, actividades y posicionamientos relevantes para diferentes aspectos relacionados con el Estado de derecho. Esta presentación va acompañada de aportaciones recibidas de los colegios y abogacías nacionales de 26 Estados miembros de la UE sobre diferentes desarrollos en materia de Estado de derecho en los Estados miembros de la UE, con especial atención a los que suponen un riesgo y socavan la independencia de los abogados y los colegios, el acceso a la justicia, la calidad de la justicia, los derechos fundamentales y las libertades.

FORMACIÓN Y PROYECTOS EUROPEOS

BREULAW – Proyecto sobre visitas de estudio a instituciones europeas

BREULAW (acrónimo en inglés de “Desarrollo de un plan de formación para abogados en derecho de la UE y visitas de estudio a las instituciones de la UE en Bruselas”) es un proyecto cofinanciado por la Unión Europea y dirigido por un consorcio compuesto por la Fundación de la Abogacía Europea (ELF) y la Abogacía Europea (CCBE) en el que la Abogacía participa activamente. En noviembre, la Abogacía Española seleccionó a abogados que visitaron las instituciones europeas y se familiarizaron con su funcionamiento y el trabajo de los principales actores de la abogacía europea institucional.

CiviLAW - Proyecto sobre Derecho civil (concursal y familia)

El proyecto CiviLAW es un proyecto cofinanciado por el Programa Justicia de la Unión Europea que tiene como finalidad formar a abogados/as de siete Estados miembros en los instrumentos legislativos europeos de mayor relevancia en materia de derecho de familia y derecho concursal. En colaboración con el CICAC, la abogacía española organizó el seminario en España de Derecho de Familia en enero. Asimismo, la Abogacía española envió participantes a los seminarios organizados en 2023 por el resto de los socios europeos:

- Insolvencia - Atenas (enero)
- Derecho de Familia - Roma (marzo)
- Insolvencia - Praga (marzo)
- Insolvencia - Varsovia (marzo)
- Insolvencia - Bucarest (marzo)
- Insolvencia - Monza (marzo)
- Derecho de Familia - Atenas (junio)

DataProtFundRights - Proyecto de formación en Derechos Fundamentales y Protección de datos

“DataProtFundRights” es un proyecto cofinanciado por el Programa Justicia de la Unión Europea que tiene como finalidad formar a abogados y abogadas, jueces y fiscales sobre los derechos fundamentales contenidos en la Carta de la Unión Europea (UE), la protección de datos y el derecho de la privacidad. En particular, las formaciones abordan los derechos que se consideran más relevantes tanto para los procedimientos nacionales civiles y penales como para los que conllevan cooperación transfronteriza.

Durante 2023 siguieron operativos los 2 módulos online de aprendizaje introductorio sobre protección de derechos fundamentales en la UE y sobre protección de datos personales y derecho de la privacidad. Asimismo, se organizó en marzo el seminario en Madrid sobre la Carta de Derechos Fundamentales de la UE y la cooperación judicial en materia penal y en junio en Varsovia sobre protección de datos y derecho de la privacidad.

HELP in the EU III - Proyecto de formación en Derechos Humanos

Este proyecto, continuación del proyecto HELP II, tiene como finalidad mejorar la capacidad de los profesionales de la Justicia en la UE para aplicar de manera eficaz y coherente las normas europeas de derechos fundamentales, tanto a nivel nacional como a través de la formación transfronteriza. Los cursos se basan principalmente en la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE, el Convenio Europeo de Derechos Humanos, la Carta Social Europea y otras leyes pertinentes de la UE y del Consejo de Europa. Asimismo, el proyecto trata de reforzar la red HELP (Human Rights Education for Legal professionals) en la UE y aumentar la confianza mutua entre los profesionales de la UE. Para este proyecto, la Abogacía Española se presenta como socio principal y único del Consejo de Europa.

En el marco de este proyecto, la Abogacía española organizó en diciembre un curso tutorizado transfronterizo en el que más de 50 abogados divididos en dos grupos, uno español en colaboración con la Fiscalía y la Escuela jurídica y otro internacional con la colaboración de la red HELP y la Abogacía Europea, pudieron formarse en ciberdelincuencia y prueba electrónica. Asimismo, gracias a la estrecha colaboración que mantiene el CGAE con la Escuela Judicial y Fiscalía General del Estado, varios abogados y abogadas han tenido la oportunidad de participar en los siguientes cursos:

- Lanzamiento HELP Familia - Escuela Judicial (mayo)

- Lanzamiento HELP Medicrime - Escuela Judicial (junio)
- Lanzamiento HELP Ciberdelincuencia - Escuela Judicial (noviembre)
- Lanzamiento HELP Trata - Escuela Judicial (noviembre)
- Lanzamiento HELP Introducción CEDH - Escuela Judicial (noviembre)
- Lanzamiento HELP Deportes - Fiscalía General del Estado (diciembre)

LAWYEREX II - Proyecto de intercambio de abogados

El proyecto LAWYEREX II, da continuidad los anteriores programas europeo de prácticas en otro estado europeo para abogados coordinados por la Fundación de Abogados Europeos (ELF). Tiene como objetivo mejorar el conocimiento práctico de los abogados europeos de otros sistemas jurídicos en Europa a través de contactos directos, promoviendo el aumento del conocimiento e intercambio de experiencias con sus homólogos de ocho Estados miembros de la UE a través de prácticas de 2 semanas entre socios de ocho países europeos: Grecia, Chipre, Francia, República Checa, Italia, Polonia y Rumanía.

Durante 2023 tuvieron lugar la segunda y tercera ronda de prácticas, en la que 10 abogados españoles realizaron prácticas en países europeos, y diez despachos de abogados españoles acogieron a abogados provenientes de otros países de la unión.

TRADATA 2 - Proyecto sobre protección de datos

El proyecto TRADATA 2 es un proyecto europeo cofinanciado por el Programa Justicia de la Unión Europea que está coordinado por la Fundación de Abogados Europeos (European Lawyers Foundation) y cuyo objetivo es formar a abogados de 8 Estados miembros, en los instrumentos legislativos europeos de mayor rele-

vancia en materia de protección de datos, es decir, el Reglamento 2016/679 General de Protección de Datos y la Directiva 2016/680 sobre el tratamiento de datos personales por parte de las autoridades competentes para fines de prevención, investigación, detección o enjuiciamiento de infracciones penales o de ejecución de sanciones penales.

La Abogacía Española organizó un seminario en febrero y envió participantes a Varsovia (febrero), Milán (abril) y Atenas (junio).

TRALIM III - Proyecto de formación en migración y asilo

TRALIM 3 es un proyecto dirigido por la Fundación Europea de Abogados en asociación con Colegios de Abogados de 7 Estados miembros de la UE. El proyecto pretende formar a 716 abogados en Derecho de asilo e inmigración de la UE a través de diversas actividades de formación, con seminarios TRALIM de un día de duración sobre derecho de migración y asilo, seminarios TRALVU sobre migrantes en situación de vulnerabilidad y visitas cortas de tres días de duración para conocer de primera mano el funcionamiento de los actores principales en los puntos de recepción de migrantes.

En mayo la Abogacía Española organizó su seminario TRALIM en Madrid y en noviembre el seminario TRALVU en Barcelona gracias a la colaboración con el CICAC. Asimismo, la Abogacía española envió participantes a los siguientes seminarios y visitas cortas:

- TRALIM Nicosia (febrero)
- TRALIM Dublín (marzo)
- TRALIM Agrigento (septiembre)
- Visita corta Italia (septiembre)
- TRALVU Limassol (septiembre)
- TRALVU Dublín (octubre)